

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN) Y LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN DEL PAÍS VASCO, Y LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE GRADO IMPARTIDAS POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS EN GRADOS UNIVERSITARIOS POR TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR APROBADOS SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006 (LOE)

Las siguientes tablas se han diseñado de acuerdo con los planes de estudio de ciclos superiores aprobados según la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE). En los casos en que el real decreto por el que se aprueba el plan de estudios de dicha enseñanza establezca qué enseñanzas aprobadas según ordenaciones anteriores (entre otras según la Ley orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo - LOGSE) son equivalentes a efectos profesionales y académicos, los reconocimientos contenidos en la tabla serán de igual aplicación a dichas enseñanzas.

TÍTULO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Orden ECD/308/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas		
Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Contabilidad Financiera	Básica rama	6
Análisis de los Estados Financieros	Básica rama	6
Habilidades personales	Obligatoria	6
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS		18

TÍTULO SUPERIOR EN ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN		
Orden ECD/318/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección		
Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Habilidades personales	Obligatoria	6
Relaciones públicas	Optativa	4,5
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS		10,5

TÍTULO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL

Orden ECD/319/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Introducción a la internacionalización de la empresa	Obligatoria	6
Normativa internacional	Optativa	4,5
Marketing internacional	Optativa	4,5
Gestión financiera internacional	Optativa	6
Transporte y logística internacional	Optativa	6
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS		27

TÍTULO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD

Orden ECD/329/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Fundamentos del marketing	Básica rama	6
Gestión del producto y del precio	Obligatoria	6
Introducción a la comunicación empresarial	Optativa	4,5
Publicidad y marca	Optativa	6
Relaciones públicas	Optativa	4,5
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS		27

TÍTULO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES

Orden ECD/320/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Fundamentos del marketing	Básica rama	6
Técnicas de venta y de negociación	Optativa	4,5
Aprovisionamiento y logística	Optativa	4,5
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS		15